



DECRETO N° 1705

TEMUCO, 12 OCT. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.10.2018, presentada por Compañía General De Electricidad S.A.

2.- La fusión de las sociedades de nombre de fantasía Cged, Conafe y Emelat en Compañía General de Electricidad S.a, nombre de Fantasía Cge, de fecha 30.11.2017 ante la Notaría Mauricio Bertolino Rendic, Huechuraba.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 1-507
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA
Código Actividad : 401.011
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 669

Nombre Titular de la Patente : C.G.E.DISTRIBUCION S.A.
Rut Titular de la Patente : 99.513.400-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUT Comprador : 76.411.321-7
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : APABLAZA DAU EDUARDO ARTURO JORGE
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.10.2018
Transferencia N° : 146
Fecha : 09.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GRA/kna
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1618318